Sandra Portilla Lopez <sandraportilla@misena.edu.co>

Citación a comité de evaluación y seguimientos

1 mensaje

Seguimientos Aprendices <astinseguimientos@sena.edu.co> 24 de octubre de 2022, 15:18
Para: "dametoro@misena.edu.co" <dametoro@misena.edu.co>
Cc: claudiaduranm <claudiaduranm@misena.edu.co>, Sandra Portilla Lopez <sandraportilla@misena.edu.co>

76-9230-02

Santiago de Cali,

Aprendiz

Damián Eduardo Toro Guerrero

Gestión de proyectos de desarrollo

Económico y Social

Ficha: 2343360

dametoro@misena.edu.co

Cali, Valle

Asunto: Citación a comité de evaluación y seguimientos

Respetado aprendiz:

Se ha recibido el 5 de octubre de 2022 un informe de falta de tipo académico, donde se comunica que usted, se rehúsa a realizar las actividades dentro de la sesión de formación en el ambiente, adicionalmente incumple con la entrega de evidencias.

Se presume que infringió el Reglamento del Aprendiz SENA vigente: *Capítulo III: Reglamento del Aprendiz, Artículo 09, Numeral 1: Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o del plan de mejoramiento, definidas durante su proceso de aprendizaje.*

Provisionalmente, su falta se ha calificado como leve. Debido a lo anterior, se requiere de su asistencia ante el Comité de Evaluación y Seguimiento, el día **27 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m**. en la coordinación académica centro ASTIN. Esto con el derecho que le asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que considere pertinentes.

Cordialmente,

Oscar Javier Barrantes Sarmiento
Coordinador de Formación Profesional, Gestión Educativa y Relaciones Corporativas del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria

Proyectó: Jonathan Zarate Trejos

Cargo: Técnico de Formación Profesional

astinseguimientos@sena.edu.co

Revisó: Alejandra Suárez Ramírez

Cargo: Coordinadora Académica

Jonathan
Zarate Trejos

Apoyo a la Formación Profesional
Equipo de Administración Educativa
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria
ASTIN
astinseguimientos@sena.edu.co
jzaratetrejos@misena.edu.co
Tel.: +57 (2) 4315800 ext.:22675
Calle 52 No. 2 Bis 15, Santiago de Cali,
Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Sandra Portilla Lopez <sandraportilla@misena.edu.co>

Citación a comité de evaluación y seguimientos

1 mensaje

Seguimientos Aprendices <astinseguimientos@sena.edu.co> 24 de octubre de 2022, 14:02
Para: "dirvihino@gmail.com" <dirvihino@gmail.com>

76-9230-02

Santiago de Cali,

Aprendiz

David Felipe Vasquez Méndez

1005933606

Gestión de proyectos de desarrollo

económico y social

Ficha: 2652848

dirvihino@gmail.com

Cali, Valle

Asunto: Citación a comité de evaluación y seguimientos

Respetado aprendiz:

Se ha recibido el 20 de octubre de 2022 un informe de falta de tipo disciplinario, donde se comunica que usted, envió mensajes inapropiados a las compañeras de la comunidad estudiantil.

Se presume que infringió el Reglamento del Aprendiz SENA vigente: *Capítulo IV: Reglamento del Aprendiz, Artículo 10, Numeral 25: Propiciar conductas, propuestas o actos inmorales hacia cualquier miembro de la comunidad educativa, que atenten contra la integridad física, moral y/o psicológica.*

Provisionalmente, su falta se ha calificado como grave. Debido a lo anterior, se requiere de su asistencia ante el Comité de Evaluación y Seguimiento, el día **26 de octubre de 2022 a las 6:30 p.m**. en la coordinación académica centro ASTIN. Esto con el derecho que le asiste a controvertir las pruebas allegadas o que se alleguen en su contra y aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas que considere pertinentes.

Cordialmente,

Oscar Javier Barrantes Sarmiento
Coordinador de Formación Profesional, Gestión

Educativa y Relaciones Corporativas del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria

Proyectó: Jonathan Zarate Trejos

Cargo: Técnico de Formación Profesional

astinseguimientos@sena.edu.co

Revisó: Alejandra Suárez Ramírez

Cargo: Coordinadora Académica



Jonathan
Zarate Trejos

Apoyo a la Formación Profesional
Equipo de Administración Educativa
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria
ASTIN
astinseguimientos@sena.edu.co
jzaratetrejos@misena.edu.co
Tel.: +57 (2) 4315800 ext.:22675
Calle 52 No. 2 Bis 15, Santiago de Cali,
Colombia



www.sena.edu.co

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 26 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S): SEGUIMIENTOS

FICHA:

ACTA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Elizabeth Gonzalez L.	38642779	X			Bienestar ASTIN	egonzalezle sena.edu.co	22682	N/A	Elizabeth Gonzalez L.
	Alejandro López León	16761435		X		Bienestar ASTIN	alopez81@ sena.edu.co	3137680390	N/A	
	Sandra Portella C	31568587		X		Astin	Sandraportella @misena.edu.	3122138624	N/A	
	Alejandra Suarez R	66810314	X			ASTIN	alesuarez@ sena.edu.co	22525		
	Oscar Javier Bohorquez	80281241	X			ASTIN	ocbarranq @sena.edu.co	22671		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 27 DEL MES DE 10 DEL AÑO 2022 22

OBJETIVO (S) SEGUIMIENTOS Comité de Evaluación y Seguimiento FICHA: 2343360 ACTA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Claudia Patricia Arai	1107038435		Y		ASTIN	eduran@sen	3004721348	Y	
2	Ligia Stella Perez	38901559		X		ASTIN	lsperez95@misena.educo	3162997170	Si	
3	Sandra Portilla	34568337		X		Astin	Sandraportilla@misena.edu	3122135824	Si	
4	Damian Eduardo Tob	7005878343				Astin	Jametoro@misena.edu.co	3175705766	Si	
	Alejandra Suarez R	66810314	X			ASTIN	alesuarez@sena.educo	22525		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.